

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 5593** *Resolución de 1 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 20 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso, el acceso y para la estabilización de empleo temporal en Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado, y se encarga su realización a la Comisión Permanente de Selección.*

La base 6.4 de la Resolución de 20 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso, el acceso y para la estabilización de empleo temporal en Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado, dispone que las solicitudes de admisión deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE a través de la aplicación de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) del Punto de Acceso General.

Dicho plazo comenzó el día 30 de enero de 2023, finalizando el día 24 de febrero de 2023. La presentación de solicitudes se realizó correctamente durante este periodo, excepto el día 24 de febrero, que, coincidiendo con la finalización del plazo, se produjo una incidencia técnica debidamente acreditada por la Secretaría General de Administración Digital que afectó a un elevado número de personas aspirantes que no pudieron presentar su solicitud.

Por lo tanto, habiendo sido técnicamente imposible la presentación de solicitudes en dicha fecha, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Esta Secretaría de Estado acuerda ampliar el plazo de presentación de solicitudes previsto en la convocatoria de los mencionados procesos selectivos a los días 6 y 7 de marzo.

Madrid, 1 de marzo de 2023.—La Secretaria de Estado de Función Pública, Lidia Sánchez Milán.